



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION

N° 1031/02

Expediente N° 919/02

Buenos Aires, 3 de Julio de 2.002

Visto el presente expediente mediante el cual la Fundación Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", solicita autorización para instalar contenedores para la recolección de papel para su posterior reciclado, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del plan radica en el apoyo al desarrollo del Hospital de Pediatría Prof. Juan P. Garrahan, en lo que se refiere a las áreas de investigación científica, capacitación de recursos humanos, adquisición de equipamiento de alta complejidad, etc.

Que requerida opinión jurídica, se informa que no existen objeciones para avanzar en el proceso de donación solicitado (Confr. fs. 17).

Por ello, y atento a que se trata de una donación con fines exclusivamente benéficos,  
SE RESUELVE:

1º) Autorizar la donación de papel de rezago a la Fundación Hospital de Pediatría Prof. Juan P. Garrahan, por el término de un año a partir de la vigencia de la presente.

2º) Autorizar a la Administración General a disponer el modo en que se acopiará el papel y se entregará de manera directa a la fundación.

Regístrese y comuníquese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION